

Legislación Nacional

Decreto 153/2005 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION PODER EJECUTIVO NACIONALDesígnase Secretario de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.Bs.As., 23/2/2005VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL.EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1º — Desígnase Secretario de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION al Licenciado D.Miguel Gustavo PEIRANO (M.I.Nº 18.120.610).ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Roberto Lavagna.